

PYMES

Tarjeta de Crédito / Tarjeta de Crédito Pymes

Tarjeta de Crédito Pymes

¿Qué es?

La tarjeta de crédito Pymes: es un medio de pago para Personas Jurídicas asociada a una línea de crédito, donde el cliente podrá satisfacer necesidades de pago y financiamiento, a la vez de agregar eficiencia operativa a los procesos asociados a gastos varios de la empresa y/o compras de materia prima, mercancía o insumos para capital de trabajo.

¿A quién va dirigida?

A todos los clientes personas jurídicas Pymes (pequeña y mediana empresa).

¿Qué ventajas ofrece?

Financieras

- ✓ Línea de crédito rotativa para comprar materia prima, mercancía o insumos para capital de trabajo.
- ✓ Plazo de financiamiento hasta 12 meses.
- ✓ Mejora la administración de flujo de efectivo.
- ✓ Compras para la empresa (artículos de oficina, papelería, entre otros).
- ✓ Realice los gastos recurrentes de oficina Viajes y Representación (boletos, alojamiento, comidas durante el viaje) Servicios Externos.
- ✓ Domiciliación del pago total de la tarjeta, en la cuenta de la empresa, o pago a través de la página Web www.provincial.com o red de oficinas.
- ✓ Vigencia de la tarjeta: cinco (5) años con renovación automática.

Seguridad

- ✓ Sistema de activación seguro mediante llamada al 0500-508 7432 o en los cajeros automáticos del BBVA Provincial.
- ✓ Sistema de alertas por mensaje de texto para notificar compras inusuales realizadas con la tarjeta.
- ✓ Reposición de la tarjeta de crédito en Venezuela, en caso de robo o extravío.
- ✓ Disposición, todos los días del año y a toda hora, de la Línea Provincial (0500-5087432 en Venezuela y 58-212-2799255 si está fuera del país) para reportar robo o extravío de la tarjeta.

Beneficios

- ✓ Puede solicitar tarjetas adicionales para sus ejecutivos de la empresa.
- ✓ Puede realizar retiros en cajeros automáticos.
- ✓ Servicio de asistencia Pymes el cual incluye:

- Orientación Legal.
- Asistencia en emergencia (Plomería, electricidad, cerrajería vidriería, vigilancia y protección por robo).
- Servicio de conexión con profesionales, el cual consiste en:
 - **Secretaría Virtual** la cual se encargará de todas las gestiones de sus viajes: reserva de vuelos, hoteles, reserva de salas de reuniones y Hospedaje. Así como también concertamos todo tipo de citas para su agenda: entrevistas, reuniones, selección de personal y recordatorios para citas próximas mediante e-mail o SMS.
 - **Referencias** donde a solicitud del Beneficiario se les brindará información actualizada acerca de estadísticas Nacionales por Sector, Apoyo en Instituciones Financieras , Directorios de Proveedores y Distribuidores, Referencias de Servicios Profesionales e Información sobre Programas de Apoyo Gubernamental por vía telefónica o e-mail.
- Asistencia PC, el cual consiste en:
 - Orientación Técnica Telefónica la cual incluye Asesoría en la Configuración de Periféricos, en la Instalación de Anti-Spyware y Antivirus, Asesoría para el Filtrado de Contenidos, Registro de Dominios y Consulta sobre Software ó Hardware.
 - Atención Remota, que consiste en brindar Asistencia remota por medio de una aplicación software que el Beneficiario ha de instalar en su equipo PC y que proporciona las herramientas adecuadas para realizar sesiones de Soporte remoto del Servicio, como Instalación y configuración de drivers, codecs, Limpieza de virus y software malicioso y espía, Actualización y configuración de hardware y periféricos,
 - Asistencia Presencial, donde se contará con la visita on-site de parte de un técnico especializado en el área para la resolución inmediata de la incidencia o el traslado del equipo en el caso de que sea derivado a taller.

¿Cómo funciona?

Fecha y forma de pago:

- ✓ El pago de la tarjeta es mensual y el día de pago depende de la fecha de corte, es decir:
 - > Si la fecha de corte es el día 14 de cada mes, debe pagar a más tardar el día 10 del mes siguiente.
 - > Si la fecha de corte es el día 28 de cada mes, debe pagar a más tardar el día 24 del mes siguiente.

¿Cuál es la tasa de interés?

- ✓ Tasa de interés fija ⓘ del 40% anual.

¿Cuáles son las comisiones

- ✓ Consulte el Tarifario/Comisiones y Tarifas en www.provincial.com, sección tarifas y comisiones.

El importe de las cuotas y comisiones lo establece el Banco Central de Venezuela y se publica en: www.provincial.com, sección tarifas y comisiones.

¿Qué recaudos se deben entregar en oficina?

Debe entregar en la oficina:

- ✓ **La Planilla de Solicitud tarjeta de crédito PYMES**, debidamente llenada y firmada por el solicitante.
- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad del responsable ante el Banco de las tarjetas de crédito Pymes.
- ✓ Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- ✓ Original de una certificación de ingresos firmada y visada por un contador público colegiado, con una antigüedad igual o menor a 3 meses.
- ✓ Copia de las tres últimas declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).
- ✓ Estados de cuenta de otros bancos de los últimos tres meses donde se evidencie la titularidad de la cuenta.

¿Dónde se puede contratar?

- ✓ Entregar en la oficina, la solicitud firmada y los documentos.
- ✓ Una vez aprobada, procedemos automáticamente a la emisión de la tarjeta.

¿Sabías que?

Estas son las prácticas mínimas de seguridad que como titular de una tarjeta de crédito de BBVA Provincial, debe tener en cuenta:

- Resguardar la tarjeta de crédito con la debida diligencia.
- Presentar la cédula de identidad o pasaporte al usar la tarjeta de crédito en comercios y firmar los comprobantes.
- No permitir que otra persona use su tarjeta de crédito y no mostrar o confiar a nadie la clave secreta.
- Informar al Banco cualquier cambio de domicilio para el envío del estado de cuenta o cualquier otra información de interés.
- Reportar de inmediato al BBVA Provincial el robo o pérdida de su tarjeta de crédito, o la sospecha de su uso por parte de terceros a la Línea Provincial (0500-5087432 en Venezuela y 58-212-2799255 si está fuera del país).

Glosario:

Tasa de interés fija: es el financiamiento donde la tasa de interés de su crédito es igual hasta el vencimiento del mismo. Actualmente, la tasa de interés máxima autorizada por el Banco Central de Venezuela es del 40%.

Provinet Empresas: servicio de banca On-line de clientes jurídicos que le permite realizar en cualquier lugar donde se encuentre, operaciones financieras, tales como consultas de saldo, ver los movimientos de sus cuentas, efectuar transferencias, consulta de préstamo, pago de nomina, pago de impuestos nacionales y aduanales.

Línea de crédito: Convenio entre el Banco y la empresa, en el que se determina el importe máximo de crédito, que se le permitirá utilizar bajo condiciones específicas y por un plazo determinado.



En BBVA Provincial velamos por la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros ejecutivos le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto, del tipo de interés y comisiones de la operación que quiera realizar.

Este documento contiene información comercial del producto previo a la contratación y es independiente del documento que legalmente estamos obligados a entregarle con las condiciones del crédito.



Agencias de BBVA Provincial de lunes a viernes de 8:30am a 03:30 pm



Instagram
@BBVAProvincial



facebook
BBVAProvincial.adelante



Línea Provincial
0500-508-7432



twitter
@bbvaprovincial



www.Provincial.com
BBVA Provinet



YouTube
youtube.com/user/venezuelabbva